



**Ministerio de
Salud**

Presidencia de la Nación

**“Plan de Salud”
de la Asignación Universal por Hijo**

Asignación Universal por Hijo para Protección Social

- Es una prestación dineraria que se abona en forma mensual. (Decreto Nacional N° 1602/09)
- Está destinada a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados, sin límite de edad, que no tengan otra asignación familiar.
- Los montos son de \$180 por hijo y \$ 720 por hijo con discapacidad.

Condiciones para cobrar

- Mensualmente se liquidará el 80% de estos montos.
- El 20% restante se hará efectivo una vez al año, si se cumplen los requisitos de salud y escolaridad establecidos en el Decreto N° 1602/09.
- A partir del mes de julio de 2010, si los titulares no cumplen las condiciones no cobrarán la Asignación Universal mensual.

Condicionalidades de salud

Niños y niñas (0 a 6 años):

- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (acreditado por un profesional matriculado).
- Inscripción al Plan Nacer para niños/as menores de 6 años.

Niños, niñas y adolescentes (6 a 18 años):

- Esquema de controles de salud completo (acreditado por un profesional matriculado).
- Esquema de vacunación completo o en curso para la edad (acreditado por un profesional matriculado).

Acreditación del cumplimiento de las condicionalidades de salud por año.

Año >>	2010	2011
Requisito de salud		
Inscripción al Plan Nacer	0 a 5 (inclusive)	0 a 5 (inclusive)
Calendario de vacunación completo o en curso	0 a 6	0 a 18
Esquema de controles completo	6 a 18	6 a 18

¿Qué información incluye la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación? ¿Cuál es el plazo para presentarla?

- La libreta es única y personal para cada uno de los niños, niñas y jóvenes que reciben la A.U.H.
- Contiene una hoja para cada año de edad y se consigna información referente a datos filiatorios, situación laboral del adulto responsable, condición de escolaridad, cumplimiento de controles de salud y del plan de vacunación obligatorio.
- El plazo para presentar la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación con las condicionalidades certificadas es del 1 de marzo hasta el 30 de junio del 2010.

Vacunas y Controles de Salud 6 años

CUIL del Menor
Cumple con el/los controles de salud para la edad

Nombre del Establecimiento de Salud

Código del Establecimiento de Salud

Fecha Firma y Sello del Profesional

Esquema de vacunación para la edad
Completo En Curso

Nombre del Establecimiento de Salud

Código del Establecimiento de Salud

Fecha Firma y Sello del Profesional

Intervención ANSES

- 19 -

- ✓ Esta libreta no reemplaza a la Libreta Sanitaria Provincial o Municipal.
- ✓ Es un documento donde el profesional de la salud matriculado certificará los controles de salud y las vacunas.

¿Cómo se certifica la inscripción al Plan Nacer?

- A través del Padrón de Inscriptos que estará disponible con actualización mensual en las Delegaciones Locales de la ANSES y con el talón de la ficha de inscripción o con la credencial o la chequera en aquellas provincias que la utilicen. (siempre que tenga DNI y Nombre y Apellido)

¿Deben inscribirse al Plan Nacer los niños/as que tienen obra social?

- **Sí, deben inscribirse.**
- Esta inscripción no significa un alta en el padrón de beneficiarios del Plan Nacer, tiene como fin dar identidad a todos los titulares de la A.U.H. frente al Sistema Público de Salud.

¿Cómo puede saber la familia si el niño/a está inscripto en el Nacer?

Si quiere saber si su hijo/a está inscripto en el Plan Nacer mande un SMS al **26737** con la palabra **Nacer** espacio N° de documento del niño/a espacio F (si es mujer) o M (si es varón).

Las respuestas posibles que recibirá son:

- 1) Por la edad no necesita estar inscripto en el Plan Nacer.
- 2) Se encuentra inscripto en el Plan Nacer.
- 3) No está inscripto. Acérquese al Centro de Salud más cercano a su domicilio.

Resultado del Cruce entre los Padrones de Nacer y la ANSES

Menores de 6 años con Libreta de AUH	Inscriptos al Plan Nacer	NO Inscriptos al Plan Nacer	% de Inscriptos / Total de AUH	NO Inscriptos al Plan Nacer y Sin Obra Social
989.372	393.987	595.385	40%	513.965

Resultado del Cruce entre los Padrones de Nacer y la ANSES

Provincia	Menores de 6 años con Libreta de AUH	Inscriptos al Plan Nacer	NO Inscriptos al Plan Nacer	% de Inscriptos / Total de AUH	NO Inscriptos al Plan Nacer y Sin Obra Social
CAP. FEDERAL	60.385	20.080	40.305	33%	36.402
BUENOS AIRES	317.477	75.098	242.379	24%	215.150
CATAMARCA	21.384	10.027	11.357	47%	9.546
CORDOBA	79.903	29.585	50.318	37%	41.518
CORRIENTES	29.675	20.673	9.002	70%	7.395
ENTRE RIOS	26.896	14.077	12.819	52%	10.480
JUJUY	24.708	15.217	9.491	62%	7.880
LA RIOJA	9.621	6.105	3.516	63%	2.734
MENDOZA	44.865	14.901	29.964	33%	25.325
SALTA	47.162	26.821	20.341	57%	17.168
SAN JUAN	21.606	9.163	12.443	42%	10.757
SAN LUIS	4.521	2.833	1.688	63%	1.273

Resultado del Cruce entre los Padrones de Nacer y la ANSES

Provincia	Menores de 6 años con Libreta de AUH	Inscriptos al Plan Nacer	NO Inscriptos al Plan Nacer	% de Inscriptos / Total de AUH	NO Inscriptos al Plan Nacer y Sin Obra Social
SANTA FE	76.639	9.427	67.212	12%	57.475
SANTIAGO DEL ESTERO	39.000	22.812	16.188	58%	14.715
TUCUMAN	47.772	38.195	9.577	80%	7.713
CHACO	38.171	25.381	12.790	66%	10.853
CHUBUT	8.020	3.951	4.069	49%	3.288
FORMOSA	19.607	13.151	6.456	67%	5.203
LA PAMPA	6.713	3.553	3.160	53%	2.497
MISIONES	33.242	21.963	11.279	66%	9.233
NEUQUEN	11.630	2.896	8.734	25%	7.885
RIO NEGRO	14.658	6.409	8.249	44%	6.501
SANTA CRUZ	3.870	550	3.320	14%	2.445
TIERRA DEL FUEGO	1.847	1.119	728	61%	529
TOTAL	989.372	393.987	595.385	40%	513.965

Flujograma para cumplir con las condiciones de la A.U.H.

El titular del derecho de la AUH se presenta al Centro de Salud con la **Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación (en adelante La Libreta)**

El Profesional de la salud matriculado

Si es un niño/a menor de 6 años le consulta al adulto responsable si está inscripto en el Plan Nacer.

A todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años deberá brindarles los controles y las vacunas que correspondan a su edad.

A) Si está inscripto y posee la constancia de inscripción, la credencial o la chequera del Plan Nacer, le indica que la presente en ANSES.

B) En caso de que no esté inscripto en el Plan Nacer, o no tenga forma de comprobarlo, lo remitirá al personal del centro de salud encargado de la inscripción.

- A los niños/as y adolescentes menores de 18 años le debe certificar el cumplimiento del calendario de vacunación (completo o en curso) en la **Libreta**. En curso significa que el niño/a o adolescente ha **INICIADO** el proceso para completar el esquema de vacunación. (No es necesario que complete todas las dosis).
- Si es un niño/a que tiene 6 años o más debe además certificar en la **Libreta** el esquema completo de controles de salud.

Personal del Centro de Salud encargado de la inscripción:

- Completará la ficha de inscripción al Plan,
- Entregará la constancia de inscripción en papel y
- Recordará que ése es el comprobante necesario para demostrar la inscripción al Plan Nacer.

Anota el CUIL del menor, completa el nombre y el código del establecimiento de salud, pone la fecha de consulta, firma y sella la Libreta.

El titular del derecho de la AUH (**Adulto responsable**) se retira del Centro de Salud con la **Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación**, firmada y sellada por el profesional de la salud en relación con el cumplimiento de las condicionalidades de salud, y con la constancia de inscripción al Plan Nacer.

Aspectos Operativos de la difusión del alcance del "Plan de Salud"

A partir de la incorporación de las condicionalidades de salud a la A.U.H. el Ministerio de Salud, a través de la Secretaria de Promoción y Programas Sanitarios, realizó:

- La confección de un **díptico informativo** sobre las condicionalidades en salud y la forma de cumplirlas, dirigido a los **Establecimientos y Equipos de Salud**.
- La **distribución** de dicho material gráfico informativo comienza el **16 de marzo**, a través del Plan Remediar, a 5700 Centros de Salud de todo el País.
- El Plan Nacer entregó a las Provincias el listado de los titulares de la **Asignación (nombre y apellido, DNI y domicilio)** que deben inscribirse para definir un esquema de inscripción activa. Se supervisa de manera diaria los avances y las dificultades que existen en pos de garantizar el acceso al Plan Nacer.
- Se entregó a los Coordinadores del Nacer los ejes de comunicación y se enviará Nota a los Ministros de Salud Provincial con el material completo de la AUH.